



CIRCULAR Nº 36/16

19 de Julio de 2016

ASUNTO.....: **ACTIVIDADES PUNTUALES Y LICENCIAS EN AGOSTO**

DESTINO.....: **Clubes Andaluces**

Estimados amigos/as:

Con motivo del cierre de la oficina de la Federación Andaluza de Piragüismo desde el 15 de agosto hasta el 31 de agosto de 2016, ambos días inclusive, los clubes que quieran dar de alta actividades puntuales en estas fechas, deberán de proceder de la siguiente manera:

1. Rellenar la hoja de actividades puntuales perfectamente cumplimentada. Esta hoja se os adjunta en el correo y, además, se puede descargar desde la web de la Federación (www.fapira.com) en la sección "Documentos" de la pestaña "Federación" del menú principal.
2. Enviar un correo electrónico, adjuntando la ficha de actividades puntuales, a las siguientes direcciones de correo:
 - a. licencias@fapira.com
 - b. administracion@fapira.com
 - c. administracion.federaciones@marsh.com
 - d. administracion@cafd.es
 - e. domingo.albitejero@marsh.com

Respecto a las licencias, durante ese periodo vacacional, la Federación no tramitará ningún tipo de licencia. Por tanto, se recomienda que si tienen previsto dar de alta nuevas licencias se manden antes del 12 de agosto de 2016.

Sin otro particular, un cordial saludo

EL SECRETARIO DE LA
FEDERACION ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

JESUS A. BUZÓN BARBA